Villeta, 23 de marzo de 2015.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

Referencia: Evaluación y Recomendación de Adjudicación - C.D.N° 4/2015.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 4/2015 **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRACTOR MUNICIPAL - SEGUNDO LLAMADO.**

La presentación y apertura de ofertas del segundo llamado fue realizada a los veintiún días del mes de marzo de 2015, a las 9:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Al ser la segunda vez que se ha llamado para esta contratación se procedió a la apertura de sobres de los siguientes dos oferentes con los que se contó en la fecha:

- **TALLER MARTINEZ DEL SR. MILCIADES MARTINEZ - EXP. N° 822.**
- **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS DE LA SRA. ANDRESA VEGA - EXP. N° 823.**

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:
a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Invitaciones Cursadas a los posibles oferentes.
c) Reporte del PAC – ID **289.861.**
d) Documentos de las ofertas presentadas por los oferentes.
e) Cuadro Comparativo de Precios – según anexo B, que forma parte del presente informe.
Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

1- Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER MARTÍNEZ DEL SR. MILCIADES MARTÍNEZ RUC 1091685		TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS DE LA SRA ANDRESA VEGA- RUC 584652-8	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓		✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			✓	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

González
Contrataciones

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

2- Precio Total de Oferta

OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	30.000.000
TALLER MARTÍNEZ	32.347.890

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL OFERENTE TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a. Balances de los años 2011 – 2012 - 2013.	✓	
b. Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la prestación del servicio como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años – 2011 – 2012 y 2013.	✓	
c. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	✓	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los trabajos en tiempo y forma.	✓	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

En esta ocasión se podrá acoger a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, al ser el segundo llamado convocado por la Municipalidad de Villeta, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta concluye que:

1- **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN,** de la C.D.Nº 04/2015 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRACTOR MUNICIPAL IDNº 289.861, a la firma unipersonal **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS DE LA SRA. ANDRESA VEGA CON RUC 584652-8,** por el monto IVA incluido de Guaraníes **30.000.000** (Guaraníes treinta millones), por ser la oferta solvente más baja, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
2- **SE COMUNICA** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación, para que resuelva según su parecer.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op de Contrataciones